

Quito, 21 de marzo de 2012

Señores
SOCIO-ACCIONISTAS DE TRANSMETSA CIA.LTDA.
Presente

De mi consideración:

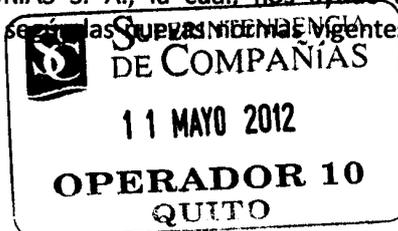
Por medio de la presente, me permito emitir mi informe de actividades como REPRESENTANTE LEGAL (Gerente General) de esta Compañía de transportes.

Recordando un poco lo que sucedió el 7 de diciembre del 2010, día en que nos robaron la camioneta marca GREAT WALL en la ciudad de Guayaquil, debo mencionar que una vez que realizamos la respectiva denuncia a las autoridades y de hacer los trámites pertinentes con la Aseguradora Latina S. A., en el mes de marzo del 2011, recibimos una indemnización de \$ 5.780'00 USD cuyo cheque se depositó en la cuenta corriente de Transmetsa Cía. Ltda. También cabe mencionar que el camión marca HINO GD que lo compramos (financiado) a MAVESA S. A., cuya compra se realizó en diciembre del 2010, comenzó a laborar a medianos de enero del 2011 y por algunas trabas que se presentaron, NO pudimos matricular el vehículo a tiempo.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con la oficina de Riobamba, ustedes aprobaron que nos cambiáramos a un lugar más adecuado para operar en mejores condiciones, y así es como se lo ha hecho; la bodega actualmente está ubicada en la Av. Canònimo Ramos y 11 de Noviembre, lo que nos ha permitido tener un mejor acceso con los camiones y facilidad para los clientes que utilizan nuestro servicio. También se contrató los servicios de 2 personas (señores: Nelson Vacacela desde enero y Ángel Pérez desde agosto) para que descarguen y carguen los camiones, y el señor Oscar Carrera estaría a cargo de la Agencia Riobamba; sin embargo, encontramos novedades al finalizar el año 2011, como el hecho de que el señor Carrera NO estaba cumpliendo a cabalidad su trabajo y se estaba reteniendo los valores de facturas cobradas a los clientes y pagadas en ventanilla; así también, el señor Vacacela NO estaba cumpliendo con los horarios establecidos y dedicándose a otras labores ajenas a la empresa. En el caso del Sr. Carrera le he notificado con fecha 1 de marzo del 2012 que si no nos justifica el faltante de dinero que asciende a la suma de \$ 3.300,00 dólares americanos (aproximadamente), prescindiremos de sus servicios. No está por demás decir que dicho informe no nos ha emitido hasta la presente fecha; también al señor Vacacela le he notificado verbalmente que por deficiencias encontradas en sus labores dejará de seguir prestando sus servicios. En todo caso me he comprometido a liquidarles como la Ley lo determina.

En lo que tiene relación con las otras Agencias no se han reportado mayores novedades, salvo el caso de que (eventualmente) se ha contratado a personas ajenas a esta Empresa para cargar o descargar los camiones cuando hace falta personal, y esos son gastos extras no presupuestados. Me permito señalar que los gastos en Si se lo ha manejado de manera muy cautelosa, sin embargo, ha habido momentos que hemos tenido que sufragar gastos no contemplados en el presupuesto, pero necesarios.

También se ha insistido a las personas encargadas de realizar los reportes de facturas cobradas que agiliten su trabajo, ya que han venido reportando los valores con demasiada tardanza, y eso ha provocado un déficit económico en su debido momento. Además, se contrató los servicios de una empresa de asesoría financiera CENTURIAS S. A., la cual, nos ayudó a actualizarnos en la Contabilidad de Transmetsa Cía. Ltda., según las ~~Supervisencias~~ Vigentes para la Contabilidad.



Como FILIAL DE FENATRAPE, debo manifestar que he pedido a través de la secretaría de dicha institución que: nos ayuden con el aumento de cupo para el ingreso de dos nuevas unidades (camiones) para en incremento del parque automotor existente. Dicho trámite se encuentra en proceso y ojalá podamos culminarlo en el presente año.

También es necesario mencionar que hemos sufrido dos asaltos y robo de carga a nuestros transportistas; el primero se suscitó el 16 de septiembre al señor Wilman Guzmán, y el otro el 16 de diciembre al señor Washington Espinosa, por lo que hemos tenido que llegar a un acuerdo mutuo con los clientes afectados que mandaron su carga sin valor declarado. Cabe aclarar que la Compañía de Seguros GENERALI S. A. indemniza solamente a los clientes que envían su mercadería con valor declarado y se acogen al servicio de SEGURO DE CARGA.

En resumen debo indicar que hemos tenido un año de trabajo regular; sin embargo, debemos esforzarnos por mantener los clientes existentes y procurar abrir más mercado a otros usuarios ya que para el presente año (2012) hemos tenido que contratar a más personas y se incrementan los gastos.

Me permito recordarles que si seguimos trabajando en equipo lograremos conseguir mantenernos entre las empresas de carga serias y eficientes. Además, agradezco sinceramente por el esfuerzo que hacemos cada uno de nosotros para que Transmetsa Cía. Ltda. siga siendo nuestra fuente de trabajo, también hago extensivo mi agradecimiento a todo el personal administrativo y operativo, que sigamos adelante.

El presente informe lo hago apegado a la verdad y pongo en su consideración.

Atentamente,


Sr. Marcelo Taipe Montenegro
GERENTE GENERAL
TRANSMETSA CIA.LTDA.

